

Informe de Auditoría de seguimiento al
Cumplimiento de Normas en materia de Derechos
de autor sobre programas de computador
(software legal) 2025

INFORME

T.R.D. 110.19.05

ASUNTO: Informe de Auditoría de seguimiento al Cumplimiento de Normas en materia de Derechos de autor sobre programas de computador (Software Legal) 2025

FECHA: Marzo 17 de 2026.

- 1. PROCESO AUDITADO:** Gestión de Tic
- 2. TIPO DE AUDITORIA: SEGUIMIENTO**
- 3. FECHA DE EJECUCION:** del 12 al 13 de Marzo de 2026.
- 4. OBJETIVO:** Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre uso legal de software en Infivalle para la vigencia 2025.
- 5. ALCANCE:** Verificación Cumplimiento de normas de uso de software vigencia 202 a cargo del proceso Gestión de Tic de la entidad.

6. EQUIPO AUDITOR:

Carlos Horacio Libreros Salamanca, Auditor Líder.

7. PRINCIPIOS: Actuación con integridad e Independencia, presentación Imparcial, Actuación Sistemática, Enfoque basado en evidencia verificable y Actuación con debido cuidado profesional.

8. RESPONSABLES DE PROCESO:

Fredy Alexander Guerrero, Profesional Especializado Oficina de Tic

9, CRITERIOS: Lineamientos establecidos en Circular 4 de 2006 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, Circulares 017 de 2011 y 027 de 20023 expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, Directiva Presidencial No 01 de 1999 y Directiva Presidencial No.02 de 2012.

10. DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN LA AUDITORIA:

Información respecto al hardware y software suministrada por el proceso Gestión de Tic del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.



11. RESULTADOS:

11.1 Con cuantos equipos cuenta la entidad?

La entidad cuenta con un total de 84 equipos distribuidos entre 8 servidores distribuidos en los centros de datos, 47 equipos de escritorio y 29 equipo portátiles.

11.2 El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si, la entidad adquiere el software licenciado a través de procesos de contratación pública, las licencias y las instalaciones son controladas por el equipo de tecnología de INFIVALLE

11.3 Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

El control consiste en restringir los permisos de los usuarios impidiendo realizar instalaciones o cambios en el sistema. Se cuenta con un controlador de dominio Windows donde de manera centralizada se gestionan las cuentas de usuario y sus políticas de acceso, las cuentas en los equipos tienen restricciones de cambiar la configuración, las cuentas con rol de administrador están restringidas al personal del área de tecnología para labores de configuración. Adicional, se tiene filtro de contenido con proxy en la red y restricciones de USB.

11.4 Cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En los computadores de usuario final el software operativo viene con el equipo en la modalidad OEM, es decir está incorporado por el fabricante y para este caso este software se da de baja al dar de baja el equipo. En el caso de software licenciado se proyecta el inventario del software a dar de baja. En ambos casos el manejo es a través de una resolución validada y firmada por el comité de bajas y la Secretaría General, y se procede a dar su destino final de destrucción o entrega en donación, y se elabora un acta.

12. CONCLUSION

En el seguimiento realizado en la presente auditoria se evidenció que la entidad a través de la Oficina de Tecnología de la Información cumple con los requerimientos determinados en la normatividad establecida en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software legal) lo que permite proteger la seguridad operativa y reputacional de la empresa, evitando costosas multas y demandas por violación de derechos de autor, garantizando la estabilidad, soporte técnico, actualizaciones y seguridad de la información, convirtiendo una obligación legal en una ventaja competitiva.

13. HALLAZGOS:

No se detectan hallazgos.



15. RECOMENDACIONES

- Continuar con la adquisición de licencias legítimas, mantener un inventario actualizado y proseguir con la implementación de políticas internas estrictas que prohíban la instalación de software no autorizado por parte de empleados, educando sobre los riesgos legales.



CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
Asesor de Control Interno

Copia.- Nombre – Cargo o escriba N.A
Anexo.- Folios (#) o escriba N.A

Elaboró: Libreros Carlos H.- Asesor de Control Interno
Revisó: Libreros Carlos H.- Asesor de Control Interno
Aprobó: Libreros Carlos H.- Asesor de Control Interno



Informe de Auditoría de seguimiento al
Cumplimiento de Normas en materia de Derechos
de autor sobre programas de computador
(software legal) 2025

